



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0054441/2012

VISTO:

la renuncia como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al Proyecto de Investigación "*Relaciones entre las sociedades humanas y los animales durante la colonización y ocupación temprana de la Puna Argentina y otras zonas áridas de la Argentina*" del Museo de Antropología, dirigido por la Dra. Mondini, presentada por la estudiante **Andrea Yanina Franchi**, a partir del 01 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

que la alumna Franchi fue designada en el Proyecto mencionado por Resolución 414/11 del H. Consejo Directivo;

los motivos invocados por la recurrente;

que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones para su tratamiento en el H. Consejo Directivo;

que en sesión de fecha 12 de Noviembre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

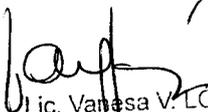
ARTICULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante ANDREA YANINA FRANCHI como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso en el Proyecto de Investigación *Relaciones entre las sociedades humanas y los animales durante la colonización y ocupación temprana de la Puna argentina y otras zonas áridas de la Argentina* del Museo de Antropología, dirigido por la Dra. Mariana Mondini, a partir del 01 de Noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **392**

m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. TATIANA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES